

Mujeres Parlamentarias: De 1956 al 2006



PRIMERAS PARLAMENTARIAS ELEGIDAS EN 1956.

En el Senado Nacional:

Irene Silva Linares de Santolalla.

**En la Cámara de Diputados Manuela Billinghurst López, Alicia Blanco Montesi-
nos de Salinas, Lola Blanco Montesi-
nos de La Rosa Sánchez, María Mercedes
Colina Lozano de Gotuzzo, Matilde Pérez
Palacio Carranza, Carlota Ramos de
Santolaya, María Eleonora Silva y Silva, y
Juana Ubilluz de Palacios.**



Parlamentarias elegidas para el Período 2006 – 2011, la mayor representación obtenida por la mujer en el Congreso de la República, luego de la aprobación de la Ley de Cuotas en 1998.

La demanda por igualdad de derechos civiles y políticos para las mujeres, se remonta a los albores del Siglo XX, con destacadas impulsoras como María Jesús Alvarado, Zoila Aurora Cáceres, Ángela Ramos, Magda Portal y Elvira García y García. Expresaban en el país, el movimiento feminista que se desarrollaban por toda América.

Pero, sería recién en septiembre de 1955, que el Congreso de la República, mediante la Ley N° 12391, otorgaría la ciudadanía a las mujeres, siempre que fueran mayores de edad que supiesen leer y escribir. Con esta norma, se amplió la participación ciudadana y el Congreso alcanzó una mayor y mejor representatividad. Una senadora y ocho diputadas serían las primeras representantes femeninas ante el Parlamento Nacional.

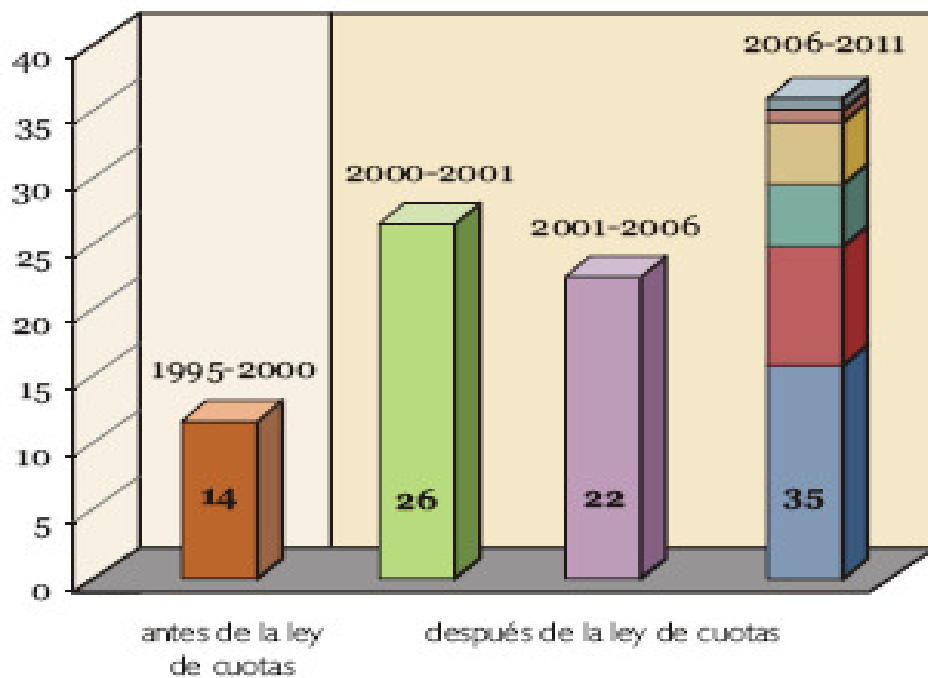
Más de medio siglo después, aún cuando no se discute el aporte de las muje-

res a la vida nacional, existen aún muchos obstáculos y retos pendientes para alcanzar la plena igualdad de derechos. La participación política y el acceso de las mujeres a los más altos cargos de la gestión pública, han sido terrenos especialmente áridos y difíciles.

Tenemos, por ejemplo, que aún cuando las mujeres representan la mitad del electorado, la tendencia en la representación política alcanzada desde la instauración del voto femenino, permite concluir que si no se hubiera establecido la Ley de Cuotas, probablemente habríamos esperado hasta el año 2051 para que las mujeres pudieran ser un 25% del total de parlamentarios.

La Ley 26859, promulgada en septiembre de 1997, fijó la cuota

Mujeres elegidas para el congreso



mínima obligatoria del 25% para la conformación de las listas de candidatos en las elecciones generales y municipales. En diciembre del 2000, la Ley 27387, elevó la participación mínima a un 30%. Justamente, el Congreso Nacional para el Período 2006/2011 cuenta con la más alta participación de mujeres congresistas desde la entrada en vigencia de la Ley de Cuotas.

A diferencia del Parlamento 2001/2006, en que sólo había mujeres representantes de 10 regiones; el actual Congreso tiene 15 regiones con mujeres parlamentarias.

En las regiones más afectadas por graves problemas de pobreza y exclusión, la población electoral ha respaldado mayoritariamente a las candidatas mujeres. En Huánuco, Ayacucho y Junín la representación parlamentaria está conformada principalmente por mujeres. Mientras que, en Piura, Amazonas, Pasco y Moquegua, la representación congresal tiene igual número de mujeres que varones.

Las mujeres obtuvieron la mayor votación en seis regiones.

Según el Informe emitido por IDEA Internacional y Transparencia sobre Avances en la Participación Política de las Mujeres en el Perú (2006), estos resultados electorales son nuevos en la historia del Perú.

De acuerdo con el referido informe, una importante porción de electores considera que las mujeres encarnan valores éticos, son democráticas y pueden ejercer cargos de forma más eficiente.

En el 2005, un 24% de la población consideraba que una mujer gobernaría al país con mayor honestidad (Encuesta CPI, diciembre 2005).

